

**MODIFICACIÓN DEL FOLLETO DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA
CANDRIAM INDEX ARBITRAGE**

Por el presente, se informa a los partícipes del Fondo de Inversión Colectiva Candriam Index Arbitrage de las siguientes modificaciones efectuadas en el Folleto:

1. Contribuciones debidas a la AMF y costes jurídicos excepcionales vinculados al cobro de créditos:
Estos gastos ya no se contabilizarán en la partida de gastos facturados al Fondo de Inversión Colectiva. No obstante, se contabilizan en el cálculo de los gastos corrientes.
2. Determinadas cláusulas relativas al perfil de riesgo o a las técnicas de gestión eficaz de carteras se han modificado con el fin de cumplir la reglamentación (reglas de la ESMA) o de proporcionar una mejor información a los partícipes (véase el perfil de riesgo).

Se informa a los partícipes de que estas modificaciones no afectan en modo alguno a la gestión del Fondo de Inversión Colectiva. Esta permanece sin cambios.

Estas modificaciones entrarán en vigor el día 31/10/2016.

El nuevo folleto estará a su disposición en:

CANDRIAM France

40 rue Washington – 75008 PARÍS

Tel.: 01.53.93.40.00

Sitio web: www.candriam.com

Contacto: www.candriam.com/about+us/contact/contactus